

Guía Docente: Intervención Logopédica en trastornos adquiridos del lenguaje

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Ciencias de la Salud
Titulación	Grado en Logopedia
Año verificación	2024
Especialidad/Mención	
Materia/Módulo	Intervención logopédica
Carácter	Obligatorio
Modalidad	Híbrido
Período de impartición	Anual
Curso	Segundo
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	No precisa

DATOS DEL PROFESORADO			
Profesor Responsable	Cristina Lana Pérez	Correo electrónico	cristina.lana@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Ciencias de la Salud
Doctor acreditado	No		
Perfil Profesional 2.0	https://www.linkedin.com/in/cristina-lana/		

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

<p>Contexto y sentido de la asignatura</p>	<p>Intervención Logopédica en trastornos adquiridos del lenguaje es clave dentro del plan de estudios, ya que conecta los conocimientos previos de lingüística, neurología, psicología y evaluación logopédica con la práctica clínica. Su aprendizaje se relaciona directamente con otras materias de intervención y aporta una visión global del trabajo logopédico en población infantil y adulta.</p> <p>El interés de la temática radica en que los trastornos adquiridos del lenguaje (como la afasia, la disartria o las demencias) representan una parte esencial de la práctica profesional, sobre todo en el ámbito hospitalario y sociosanitario.</p> <p>El objetivo principal es capacitar al alumnado para reconocer diferentes enfoques de intervención, seleccionar métodos y estrategias adecuados según las características lingüísticas de cada caso e implementarlos de manera coherente en la práctica clínica.</p> <p>En cuanto a la profesión, esta asignatura aporta competencias indispensables para diseñar, aplicar y evaluar programas de intervención logopédica en personas con alteraciones adquiridas del lenguaje, contribuyendo a mejorar su comunicación y calidad de vida.</p>
---	--

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

<p>Conocimientos o contenidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CON10: Conocer los principios generales de la intervención logopédica. • CON11: Conocer las funciones de la intervención logopédica: Prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento. • CON12: Conocer las características diferenciales de la intervención logopédica en los ámbitos familiar, escolar, clínico-sanitario y asistencial. • CON13: Conocer el concepto de Logopedia, objeto y método; la profesión de logopeda; la historia de la logopedia; la deontología y la legislación relevante para el ejercicio profesional. • CON14: Conocer la organización de instituciones educativas, sanitarias y sociales.
<p>Habilidades o destrezas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • HAB07: Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención. • HAB08: Conocer y realizar la intervención logopédica en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: Trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las fu • HAB11: Conocer e implementar las ayudas técnicas a la comunicación. • HAB12: Saber diseñar y elaborar informes logopédicos. • HAB13: Saber diseñar, programar y evaluar la actuación logopédica. • HAB14: Conocer, aplicar y valorar críticamente las técnicas pedagógicas, así como los recursos metodológicos y didácticos para la enseñanza del lenguaje.
<p>Competencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CG05: Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédica, tanto individuales como

(básicas y generales)

colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano.

- CG06: Seleccionar, implementar y facilitar el aprendizaje de sistemas de comunicación aumentativos así como el diseño y uso de prótesis y ayudas técnicas necesarias adaptados a las condiciones físicas, psicológicas y sociales de sus pacientes.
- CG07: Asesorar a familias y al entorno social de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico.
- CG11: Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado.
- CG12: Conocer, diseñar y aplicar programas preventivos relacionados con la logopedia, y fomentar las habilidades comunicativas en la población.
- CG17: Ser capaz de establecer una comunicación clara y eficiente con el paciente, sus familiares y con el resto de profesionales que intervienen en su atención adaptándose a las características sociolingüísticas y culturales del interlocutor.
- CG18: Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación.
- CG19: Presentar una adecuada producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz.
- CB01: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB02: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB03: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

Breve descripción de la asignatura

La asignatura de Intervención Logopédica en los Trastornos Específicos del Lenguaje es una materia que tiene como objetivo abordar los diferentes métodos y principios de intervención logopédica. Se estudiarán distintos modelos y enfoques de intervención, tanto ambientalistas como clínicos, para comprender mejor los principios de la intervención logopédica. También se analizarán las características lingüísticas de los diferentes componentes del lenguaje en los trastornos específicos del lenguaje y se explorarán diferentes métodos y estrategias de intervención. Además, se examinarán programas de estimulación en contextos educativos y programas de intervención y asesoramiento familiar. La parte práctica de la asignatura permite a los estudiantes aplicar de forma directa los conocimientos adquiridos.

Contenidos

- UD 1. Trastornos adquiridos de la comunicación
1. Trastornos adquiridos de la comunicación
 - 1.1. Introducción
 - 1.2. Características
 - 1.3. Causas
 - 1.4. Clasificación de los trastornos adquiridos de comunicación
 - 1.5. Evaluación de los trastornos adquiridos de la comunicación
 - 1.6. Intervención logopédica en los trastornos adquiridos de la comunicación

UD 2. Trastornos adquiridos de la deglución

- 2.1. Introducción
- 2.2. Clasificación
- 2.3. Evaluación clínica de la disfagia
- 2.4. Intervención logopédica en los trastornos de la deglución.

UD 3. Trastornos adquiridos de la articulación

- 3.1. Introducción
- 3.2. Trastornos de articulación
- 3.3. Trastornos fonológicos
- 3.4. Trastornos motores del habla
- 3.5. Trastornos estructurales del habla

UD 4. Intervención en los trastornos adquiridos de la comunicación 3

- 4.1. Introducción
- 4.2. Principios generales de la intervención
- 4.3. Factores que condicionan la intervención
- 4.4. Intervención en los trastornos de los sonidos del habla
- 4.5. Intervención en los trastornos de la fluidez
- 4.6. Intervención en los trastornos pragmáticos y sociales de la comunicación
- 4.7. Intervención en los niños con TEA y otros trastornos que afectan a la comunicación
- 4.8. Intervención en los trastornos del lenguaje
- 4.9. Evaluación continua y seguimiento funcional
- 4.10. Estrategias logopédicas y recursos de apoyos

UD 5. Intervención en los trastornos de la deglución

- 5.1. Concepto y fisiología de la deglución
- 5.2. Trastornos adquiridos de la deglución: la disfagia
- 5.3. Evaluación logopédica de la disfagia
- 5.4. Intervención logopédica: objetivos y estrategias
- 5.5. Rehabilitación funcional
- 5.6. Apoyo instrumental
- 5.7. Intervención en diferentes poblaciones
- 5.8. Consejos nutricionales en la disfagia
- 5.9. Medidas posturales durante las comidas
- 5.10. Pasos clave para adaptar la alimentación en personas con disfagia
- 5.11. Pautas para cuidar la postura y el entorno durante las comidas
- 5.12. Consideraciones éticas y calidad de vida

UD 6. Intervención en los trastornos de la articulación

- 6.1. Fundamentos del habla y su relación con los trastornos articulatorios
- 6.2. El frenillo lingual y sus implicaciones en la articulación y la deglución
- 6.3. Clasificación de los trastornos de la articulación
- 6.4. Evaluación en los trastornos articulatorios
- 6.5. Intervención terapéutica en los trastornos de la articulación
- 6.6. Aspectos éticos y deontológicos en la intervención de los trastornos del habla y de la articulación
- 6.7. Ejemplo de informe logopédico

METODOLOGÍA

Métodos y actividades

Sesiones síncronas virtuales: Actividades de interacción síncrona entre el docente y los alumnos en grupo, a través de una aplicación de videoconferencia, con participación

**formativas del
proceso de enseñan-
za-aprendizaje**

activa vía chat. Estas actividades pueden utilizarse tanto como estructuras de contenido completo como refuerzo de los contenidos desarrollados en el aula virtual. La asistencia se evaluará como un componente de la vía de seguimiento seleccionada.

Talleres síncronos virtuales: Actividades de interacción síncrona entre el docente y los alumnos en grupo, a través de una aplicación de videoconferencia, con participación activa vía chat. Estas actividades pueden utilizarse para la resolución de casos prácticos, casos clínicos, problemas u otro tipo de cuestiones de carácter práctico. La asistencia se evaluará como un componente de la vía de seguimiento seleccionada.

Prácticas en laboratorio: Actividades prácticas diseñadas para que el alumno siga un proceso de aprendizaje basado en el "aprender haciendo". El alumno será sujeto activo en el proceso de enseñanza-aprendizaje y estará implicado en su propio desarrollo formativo con la supervisión y orientación del docente. Serán obligatorias para todos los alumnos, independientemente de la opción de evaluación escogida (Evaluación Continua o Prueba de Evaluación de Competencias).

Examen: Prueba final que evalúa las competencias adquiridas por parte del estudiante durante el desarrollo de la asignatura. Se realizará al finalizar la asignatura.

Actividades de trabajo autónomo individual (estudio de la lección): trabajo individual de estudio de los materiales de la asignatura, contando con el apoyo del docente a través de los diversos espacios de comunicación habilitados en el Aula Virtual para la resolución de dudas. Esta actividad será la base para el desarrollo y realización de otras actividades, como debates, resolución de problemas, etc.

Actividades de interacción y colaboración: Actividades en las que el estudiante trabajará de manera colaborativa con otros compañeros para la consecución de un objetivo común, desarrollando la capacidad de reflexión crítica, argumentación y exposición de ideas, además de la capacidad de trabajo en equipo. En este tipo de actividades figuran los foros de debate-colaboración entre estudiantes, los trabajos colaborativos o cualquier otra actividad que implique la resolución de un problema de manera colaborativa

Actividades de aplicación práctica: Actividades en las que el estudiante podrá llevar a cabo un aprendizaje contextualizado trabajando, en el Aula Virtual, y de manera individual o colaborativa, sobre una situación real o simulada que le permitirá realizar un acercamiento a los diferentes temas de estudio de la asignatura y aplicar los aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales trabajados. Incluye la resolución de problemas, estudios de caso, elaboración de proyectos/memorias/porfolios, entre otras.

Actividades conceptuales: Actividades que implican la comprobación de los conocimientos adquiridos mediante una prueba sobre los contenidos teóricos de las unidades didácticas de la asignatura. Incluyen la realización de cuestionarios (test, preguntas abiertas, preguntas cortas, etc.) durante el desarrollo de la asignatura.

Tutorías: permiten la interacción (asíncrona o síncrona) entre docente y estudiante para la resolución de dudas y el asesoramiento individualizado o grupal sobre distintos aspectos de las asignaturas mediante correos electrónicos, videoconferencias, chats, foros de dudas, etc. Las tutorías grupales se realizan a través de videoconferencia. Las sesiones se establecen por el docente, previo consenso con el grupo de estudiantes.

Métodos de evaluación: el alumno podrá escoger entre, la evaluación continua (EC) que cuenta un 60% y el examen final un 40%; en la Opción 2, la Prueba de Evaluación de Competencias (PEC) y el examen valen un 50% cada uno

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial u online (EX), según la modalidad elegida por el estudiante**, que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Para superar la asignatura, será además obligatoria la asistencia al 100% u 80% (mediante justificación) de las sesiones prácticas presenciales (prácticas de laboratorio) programadas y obtener una nota mínima de 4 en las pruebas de evaluación de estas sesiones presenciales. La calificación de estas prácticas presenciales forma parte de la nota de la evaluación continua.

Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial u online (EX), según la modalidad elegida por el estudiante**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Para superar la asignatura, será además obligatoria la asistencia al 100% u 80% (mediante justificación) de las sesiones prácticas presenciales (prácticas de laboratorio) programadas y obtener una nota mínima de 4 en las pruebas de evaluación de estas sesiones presenciales. La calificación de estas prácticas presenciales forma parte de la nota de la evaluación continua.

Características de los exámenes

Los exámenes constarán de 30 ítems compuestos por un enunciado y cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una será la correcta. Tendrán una duración de 90 minutos y la calificación resultará de otorgar 1 punto a cada respuesta correcta, descontar 0,33 puntos por cada respuesta incorrecta y no puntuar las no contestadas. Después, con el resultado total, se establece una relación de proporcionalidad en una escala de 10.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial u online (EX), según la modalidad elegida por el estudiante**, cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

La convocatoria extraordinaria de las prácticas de laboratorio presenciales consistirá en la realización de una **prueba presencial, en la sede de la Universidad (Burgos)**, comprendiendo una serie de actividades relativas a la adquisición de competencias desarrolladas en las jornadas presenciales.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado. Si se obtiene una nota superior al 4 en las prácticas de laboratorio presenciales se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, teniendo que realizar únicamente el resto de las actividades que incluya la Prueba de Evaluación de Competencias extraordinaria.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las

dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

<p>Bibliografía básica</p>	<p>Ardila, A. (2010). <i>Neuropsicología de los trastornos del lenguaje</i>. Editorial Médica Panamericana.</p> <p>Este manual ofrece una visión profunda de los trastornos del lenguaje desde la neuropsicología, explicando cómo las lesiones cerebrales afectan procesos lingüísticos y dando cuenta de alteraciones como la afasia, la alexia, la agrafia o la apraxia del habla. Su relevancia para la asignatura radica en que proporciona las bases teóricas necesarias para comprender la relación entre cerebro y lenguaje, lo que permite al futuro logopeda interpretar los síntomas clínicos y orientar la intervención en función de los mecanismos neurocognitivos implicados.</p> <p>Duffy, J. R. (2013). <i>Motor Speech Disorders: Substrates, Differential Diagnosis, and Management</i>. Elsevier.</p> <p>Este referencia se centra en los trastornos motores del habla, en particular disartrias y apraxia, describiendo sus fundamentos neurológicos, las características clínicas que permiten diferenciarlos y las principales estrategias de evaluación y tratamiento. Su importancia para la asignatura es que proporciona un marco clínico y aplicado, ofreciendo herramientas prácticas para el diagnóstico diferencial y la intervención logopédica, lo que lo convierte en un recurso esencial para conectar la teoría con la práctica en el abordaje de trastornos adquiridos del lenguaje.</p>
<p>Bibliografía complementaria</p>	
<p>Otros recursos</p>	

COMENTARIOS ADICIONALES